

Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: MT-053-01-05

Página 1 de 6

Información de Trámite

Nombre Trámite	LEGALIZACIÓN DE DOCUMENTOS PREVIO A LA TITULACIÓN ARTESANAL BAJO LA MODALIDAD PRACTICA PROFESIONAL
Institución	MINISTERIO DE TRABAJO
Descripción	El Ministerio del Trabajo a través de sus oficinas técnicas a nivel nacional recepta la solicitud para autorizar al inicio o finalización del curso titulación artesanal en la modalidad práctica profesional.
¿A quién está dirigido?	Persona jurídica (JUNTA NACIONAL DE DEFENSA DEL ARTESANO – JUNTAS PROVINCIALES DE DEFENSA DEL ARTESANO) que desea acceder al trámite de inicio o finalización del curso de titulación artesanal en la modalidad práctica profesional.
	Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Natural - Ecuatoriana.

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

Tipo de Resultado:

Registro, certificaciones o constancias.

Resultado a obtener:

• Legalización de documentos previo a la titulación artesanal bajo la modalidad propios derechos y convalidación profesional

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

Oficio de respuesta y documentos legalizados de inicio o finalización del curso de titulación artesanal en la modalidad práctica profesional.

Requisitos para realizar el trámite en línea:

Acceder y generar el formulario de solicitud en línea.

Requisitos de los aspirantes (Inicio de Curso):

- a) Tener al menos 22 años de edad
- b) Copia de la cédula de ciudadanía
- c) Copia del certificado de votación de las últimas elecciones nacionales
- d) Declaración Juramentada del aspirante e Información Sumaria que demuestren la experiencia mínima de 7 años en la rama artesanal a titularse
- e) Certificado de haber terminado la instrucción primaria u otro de mayor nivel, debidamente legalizados.
- f) PROYECTO PRODUCTIVO o de servicio, relacionado con la especialidad a titularse, contenido, en 20 páginas mínimo (Se desarrolla en el curso y se lo presenta en la finalización)

Requisitos de las organizaciones auspiciantes (Inicio-Fin de Curso)

- a) Solicitud dirigida a la Comisión Interinstitucional Nacional o Provincial.
- b) Copia de la personería jurídica de la organización artesanal otorgada por el Ministerio de Trabajo.
- c) Copia del Registro de la Directiva actual, otorgada por el Ministerio de Trabajo.
- d) Nómina de los aspirantes a titularse de Maestros de Taller.
- e) Datos informativos de la Organización Artesanal.
- f) Programación del curso.
- g) Nómina del personal docente y administrativo de legislación laboral, artesanal tributaria y cooperativismo, a más del coordinador, y secretaria según el caso.
- h) Copias certificadas de los títulos del personal docente y administrativo.
- i) Programa sintético de legislación laboral, artesanal, tributaria y cooperativismo
- j) Copia del Registro Único de Contribuyentes actualizado de la Organización que solicita la autorización.
- k) Certificación de existencia de gremios otorgado por el Ministerio del Trabajo y/o autorización de Gremios de base.
- I) Informe del estudio de la documentación presentada.
- Autorización de inicio suscrita por la Comisión Interinstitucional; Comisión Interinstitucional Nacional Provincial; o, por el Directorio de la Juntas Cantonales de Defensa del Artesano Provincial, según corresponda.





Registro Único de Trámites y Regulaciones	
Código de Trámite: MT-053-01-05	Página 2 de 6

Para la finalización del curso, se añadirá a la documentación citada anteriormente, lo siguiente:

- a) Solicitud de finalización.
- b) Cuadros de asistencia y calificaciones de los participantes.
- c) Informes de instructores y facilitadores.
- e) Informe de supervisión, seguimiento y control del curso.
- f) Autorización de la Comisión Interinstitucional Nacional con la nómina de participantes aptos para el proceso de evaluación y titulación.

Requisitos para realizar el trámite presencial:

Solicitud de registro de directivas (Formatos y anexos)

Requisitos de los aspirantes (Inicio de Curso):

- a) Tener al menos 22 años de edad
- b) Copia de la cédula de ciudadanía
- c) Copia del certificado de votación de las últimas elecciones nacionales
- d) Declaración Juramentada del aspirante e Información Sumaria que demuestren la experiencia mínima de 7 años en la rama artesanal a titularse
- e) Certificado de haber terminado la instrucción primaria u otro de mayor nivel, debidamente legalizados
- f) PROYECTO PRODUCTIVO o de servicio, relacionado con la especialidad a titularse, contenido, en 20 páginas mínimo (Se desarrolla en el curso y se lo presenta en la finalización)

Requisitos de las organizaciones auspiciantes (Inicio-Fin de Curso)

- a) Solicitud dirigida a la Comisión Interinstitucional Nacional o Provincial.
- b) Copia de la personería jurídica de la organización artesanal otorgada por el Ministerio de Trabajo.
- c) Copia del Registro de la Directiva actual, otorgada por el Ministerio de Trabajo.
- d) Nómina de los aspirantes a titularse de Maestros de Taller.
- e) Datos informativos de la Organización Artesanal.
- f) Programación del curso.
- g) Nómina del personal docente y administrativo de legislación laboral, artesanal tributaria y cooperativismo, a más del coordinador, y secretaria según el caso.
- h) Copias certificadas de los títulos del personal docente y administrativo.
- i) Programa sintético de legislación laboral, artesanal, tributaria y cooperativismo
- j) Copia del Registro Único de Contribuyentes actualizado de la Organización que solicita la autorización.
- k) Certificación de existencia de gremios otorgado por el Ministerio del Trabajo y/o autorización de Gremios de base.
- I) Informe del estudio de la documentación presentada.
- Autorización de inicio suscrita por la Comisión Interinstitucional; Comisión Interinstitucional Nacional Provincial; o, por el Directorio de la Juntas Cantonales de Defensa del Artesano Provincial, según corresponda.

Para la finalización del curso, se añadirá a la documentación citada anteriormente, lo siguiente:

- a) Solicitud de finalización.
- b) Cuadros de asistencia y calificaciones de los participantes.
- c) Informes de instructores y facilitadores.
- e) Informe de supervisión, seguimiento y control del curso.
- f) Autorización de la Comisión Interinstitucional Nacional con la nómina de participantes aptos para el proceso de evaluación y titulación.

Requisitos Específicos:

¿Cómo hago el trámite?

Para realizar el trámite en línea en el Ministerio del Trabajo, el usuario deberá seguir las actividades que se detallan a continuación:

- 1. Llenar el formulario del item Ir a trámite en línea.
- 2. Anexar al formulario todos los requisitos.
- 3. Recibir respuesta en el transcurso de 10 días laborales por parte del Ministerio del Trabajo (Dirección de





	,				
Dogiotro	Lloico	4~	Trámitoo		Dogulosiones
Bedisiro	UITH(CO	$(1 \leftrightarrow$	Trannies	v	Regulaciones

Código de Trámite: MT-053-01-05

Página 3 de 6

Empleo y Reconversión Laboral o Directores Regionales de Trabajo y Servicio Público, según su jurisdicción), mediante oficio de respuesta enviado a correo electrónico señalado por la Junta Nacional de Defensa del Artesano o Juntas Provinciales de Defensa del Artesano.

Para realizar el trámite presencial en el Ministerio del Trabajo el usuario deberá seguir las actividades que se detallan a continuación:

- 1. Llenar la solicitud.
- 2. Presentar solicitud y los requisitos en las ventanillas de recepción de documentos de las dependencias del Ministerio del Trabajo.
- 3. Recibir respuesta en el transcurso de 10 días laborales por parte del Ministerio del Trabajo (Dirección de Empleo y Reconversión Laboral o Directores Regionales de Trabajo y Servicio Público, según su jurisdicción), mediante oficio de respuesta enviado a correo electrónico señalado por la Junta Nacional de Defensa del Artesano o Juntas Provinciales de Defensa del Artesano.

Canales de atención:

Correo electrónico, En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial, Telefónico.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Lunes a viernes de 08h00 a 16h45 en las oficinas de todo el país.

Regional Delegación	Ciudad	Dirección	Teléfonos
Regional 1	Ibarra	Calle Pedro Moncayo 11-54 y Av. Jaime Rivadeneira	06 295 5644
Delegación	Carchi	Calle Olmedo entre Junín y Ayacucho	06 296 1190
Delegación	Esmeralda	asAv. Jaime Roldós Aguilera, Puerto Pesquero de Esmeraldas C.A.C. Bloque A piso 1	06 299 1660
Delegación	Nueva Loj	a Av. Circunvalación y Av. Mons. Gonzalo López C.A.C. Lago Agrio Planta Baja	06 299 1969
Regional 2	Quito	Clemente Ponce N15-59 y Piedrahita, edificio Géminis	02 394 7440
Delegación	Planta Central	República de El Salvador N34-183 y Suiza, edificio Torrezul	02 381 4000
Delegación	Cayambe	Panamericana Norte E35-Km 5 Centro Comercial Nápoles	02 211 0846
Delegación	Napo	Av. Los Cedros y Av. Muyuna	06 231 1871
Delegación	Orellana	Enrique Castillo y Quito Barrio Central Esq. Piso 5	06 230 1776
Regional 3	Ambato	Guayaquil y Sucre Ex Palacio de Justicia	03 282 5119
Delegación	Riobamba	Argentinos y Juan Montalvo	03 296 1899
Delegación	El Puyo	Salvador Allende y Remigio Crespo Toral esquina	03 279 2704
Delegación	Latacunga	Quito y Marquez de Maenza	03 373 0624
Regional 4	Portoviejo	Av. 15 de abril y Calle los Nardos, dentro del Centro de Atención Ciudadana (CAC)	05 304 3819 05 304 3861 05 304 3778
Delegación	Manta	Av. Puerto Aeropuerto, Sector El Palmar – Terminal Terrestre Luis Valdiviezo M.	05 262 2584 05 262 2437
Delegación	Chone	Calle Rocafuerte y Colón	05 269 5133
Delegación	El Carmen	Av. 3 de Julio y Calle N. 016	05 266 1629
Delegación	Santo Domingo	Av. Abraham Calazacón – Instalaciones del SECAP	02 274 6664
Regional 5	Guayaqui	Av. Quito y Primero De Mayo	04 371 1090





Registro Único de Trámites y Regulaciones		
Código de Trámite: MT-053-01-05	Página 4 de 6	

Delegación	Quevedo	Av. Camilo Arévalo y Colombia - Parroquia San Camilo	05 275 0026
Delegación	Babahoyo	Sucre Entre 10 de Agosto y General Barahona Edificio Centro Comercial Eugenio Espejo Plana Alta	05 202 0002
Delegación	Santa Cru	z Puerto Ayora Las Acacias Cucuve 115 Isla	05 252 4019
Delegación	San Cristóbal	Calle Alsacio Northia y Española	No dispone teléfono por cambio de oficina
Delegación	Santa Elena	Av. Carlos Espinoza Larrea Cdla. Santa Paula, Centro de Atención Ciudadana	04 277 5384
Delegación	Guaranda	Sucre y García Moreno	03 255 1566
Regional 6	Cuenca	Paseo 3 de noviembre y Pasaje Pumapungo	07 407 5882
Delegación	Azogues	Av. 16 de abril entre Napo y 030101/ Azogues – Ecuador Babahoyo	07 370 6014
Delegación	La Tronca	Homero Montero 11-25 y Héroes del Cenepa	07 242 3454
Delegación	Macas	Av. Capitán de Villanueva y Marina Madero	07 270 2372
Regional 7	Loja	Bolívar y Rocafuerte (Edificio Geomil)	07 257 1503
Delegación	Zamora	Sevilla de Oro y 24 de mayo (2do Piso)	07 2605312
Delegación	Machala	Tarqui Entre Bolívar y Pichincha (Edificio Nagua - Nagua)	07 292 7777
Delegación	Portovelo	Gonzalo Diaz y José Antonio de Sucre (Edificio del Cuerpo de Bomberos)	07 294 9600

Base Legal

- REGLAMENTO DE TITULACIÓN ARTESANAL BAJO LA MODALIDAD PRÁCTICA PROFESIONAL PROPIOS DERECHOS Y CONVALIDACIÓN PROFESIONAL. Art. 6,9,10,11.
- REGLAMENTO GENERAL A LA LEY DE DEFENSA DEL ARTESANO. Art. 1,7.
- LEY DE DEFENSA DEL ARTESANO. Art. 1,7.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección de Contacto Ciudadano

Correo Electrónico: informacion@trabajo.gob.ec

Teléfono: 1800266822

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	05	0	0
2024	04	0	0
2024	03	0	0
2024	02	0	9
2024	01	0	10
2023	11	0	0
2023	10	0	51
2023	09	0	0
2023	08	0	7





Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: MT-053-01-05

Página 5 de 6

APP63	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2023	06	0	25
2023	05	0	2
2023	04	0	8
2023	03	0	27
2023	02	0	8
2023	01	0	16
2022	12	0	5
2022	11	0	9
2022	10	0	19
2022	09	0	14
2022	08	0	13
2022	07	0	10
2022	06	0	10
2022	05	0	5
2022	04	0	13
2022	03	0	10
2022	02	0	16
2022	01	0	7
2021	12	0	12
2021	11	0	7
2021	10	0	4
2021	09	0	11
2021	08	0	18
2021	07	0	11
2021	06	0	10
2021	05	0	1
2021	04	0	5
2021	03	0	8
2021	02	0	40
2021	01	0	12
2020	12	0	6





Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: MT-053-01-05

Página 6 de 6

2 020	Mes	∦olumen de Quejas	
2020	10	0	10
2020	09	0	9
2020	08	0	6
2020	07	0	8
2020	06	0	13
2020	05	0	0
2020	04	0	0
2020	03	0	3
2020	02	0	12
2020	01	0	20
2019	12	0	15
2019	11	0	20
2019	10	0	25
2019	09	0	15
2019	08	0	20
2019	07	0	22
2019	06	0	10
2019	05	0	11
2019	04	0	12
2019	03	0	16
2019	02	0	6
2019	01	0	10
2017	12	0	0